



**RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN**  
 - Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCYL, núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Convocatoria:	Fecha resolución convocatoria:	26/02/2026	Categoría plaza, Bolsa de Empleo:	Profesoría Sustituta
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Bolsa de Empleo del Área de Filología Alemana			
Área / Especialidad de conocimiento:	Área de Alemán			
Departamento:	Filología Moderna			

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO
1	González Garay, Paula	16,97	APTO				
2	Arias Arias, Iván	11,21	APTO				
3	Pérez Fuertes, Soraya	10,04	APTO				
4	Moreno Cubillo, Raquel	6,46	APTO				
5	Martín Herrández, Noelia	5,27	APTO				
6	Blázquez García, Juan Manuel		NO APTO				
	Foedtke, Friederike Renate		NO APTO				
8	Gómez Arconada, Javier		NO APTO				
9	Vicente Marcos, Alba		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer **siguientes valoraciones** totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado años candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 17/06/2026

ELLA PRESIDENTE/A

ELLA SECRETARIO/A

Firmado digitalmente por EGIDO VICENTE MARIA - 52411850W  
 Fecha: 2026.06.17 11:57:24 +02'00'

Firmado digitalmente por IGLESIAS IGLESIAS NELLY MILLAGROS - DNI 34979557F  
 Fecha: 2026.06.17 13:38:14 +02'00'

ID DOCUMENTO: b56ebb769a51c993849174db8643645d54207c4  
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 32936818cfcdb9a441d99c84090324daef116701b9  
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Existen 14 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 9 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-06-2026 20:15:04

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2